

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que la mercantil "Las Viandas del Escorial, Sociedad Limitada", ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de hotel en la calle Gobernador, número 1, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.258/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que don Isidro Otero Marcos ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de pub-cafetería en la calle Juan de Austria, número 10, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 5 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/7.257/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2009, la plantilla de personal y las bases de ejecución, por acuerdo del Pleno de 6 de julio de 2009 se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2008.

San Martín de la Vega, a 7 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijarro Belinchón.

(03/22.821/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por doña Gema Catalán Hernández se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de peluquería en la finca situada en calle San Marcos, número 23, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 18 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijarro Belinchón.

(02/7.899/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Por decreto 1698/2009, de 29 de junio, la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana ha iniciado expediente patrimonial para la autorización de la cesión temporal (del 1 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2010) del aula de usos múltiples, situada en el edificio "Pablo Iglesias", para la impartición de cursos de formación de la Delegación Igualdad y Mujer, relacionados en el anexo del pliego de condiciones técnicas.

Para garantizar la igualdad y concurrencia la selección de la empresa cesionaria se realizará mediante licitación.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas estarán a disposición de los interesados durante el período de presentación de proposiciones que se dirá seguidamente.

El período de presentación de proposiciones será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No se requiere garantía provisional para la participación en la licitación.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público en la Sala de reuniones del edificio de Servicios Económicos, plaza de la Iglesia, número 7, cuarto, de esta localidad, a las diez horas del viernes hábil siguiente al día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

San Sebastián de los Reyes, a 30 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/2.475/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las Fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por Resolución 1856/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 7 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en Honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010" a la empresa "Samper, Sociedad Limitada", cuyo código de identificación fiscal es B-84290402, en el precio de 123.146,75 euros y un IVA repercutido de 19.703,48 euros (CON 45/09).

San Sebastián de los Reyes, a 7 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/8.515/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de la obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por Resolución 1858/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 7 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Metalsan, Sociedad Anónima", cuyo código de identifica-